

Una nueva perspectiva para la valoración de idoneidad en adopciones: los equipos psicosociales.

Cristina Alarcón Folgado, Carmen Buchón Escribano, M^a Teresa Estellés Campos, M^a Dolores Ferrando Moncholí, M^a Amparo Ferrer Montesinos, Olivia Gil Saura, M^a Angeles Hueso Romero, Elvira Jaime Coll y M^a Angeles López Martínez

Equipos Psicosociales de Adopción de Valencia, según Convenio de colaboración para la elaboración de informes psicológicos y sociales de valoración de solicitantes de adopción internacional y nacional entre la Generalitat Valenciana, el Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano y los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Alicante, Castellón y Valencia.

RESUMEN

En el presente artículo se pretende dar una visión de nuestra experiencia como Equipos Psicosociales de Valoración de solicitantes de adopción. Ésta surge de un nuevo enfoque propuesto por la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones de la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana. Este nuevo proceso de valoración tiene como objetivo una visión global que nos permita conocer mejor una realidad familiar, detectando tanto factores de riesgo como predictores de éxito. Todo ello, con la finalidad de favorecer una buena integración del menor en el entorno familiar y social.

PALABRAS CLAVE

Adopción. Equipos Psicosociales de Valoración. Interdisciplinariedad. Paternidad adoptiva. Menor.

ABSTRACT

The present article reviews our experience as adoption requester families psychosocial valuation teams. This experience comes from a new approach proposed by Dirección General de Familias, Menores y Adopción in Comunidad Valenciana. This new valuation process aims to provide a whole view, and let us know better the family situation, identifying risk factors and success predictors. All this has the purpose to facilitate a good family and social integration for the children.

KEY WORDS

Adoption. Psychosocial Valuation Teams. Interdisciplinarity. Adoptive parents. Children

I.- ANTECEDENTES Y NUEVA PERSPECTIVA

En la infancia comienzan a desarrollarse todas las capacidades necesarias para la formación integral de la persona. Debido a la vulnerabilidad e indefensión de los menores en esta etapa de su vida, su defensa, protección y prevención han desembocado, a lo largo de las diversas transformaciones sociales, culturales y políticas, en el reconocimiento de sus derechos, así como en una capacidad progresiva para ejercerlos.

Así pues, ofrecer una atención adecuada a la infancia se convierte en un capítulo esencial en las políticas sociales. Tanto a nivel internacional, como estatal y autonómico, existe un amplio abanico de disposiciones legales referidas a menores, que tienen su fundamento en el "Supremo interés del niño/a" y que establecen un sistema de protección del menor. Entre las actuaciones o medidas que se desarrollan, se encuadra el recurso de la adopción que garantiza el derecho de los niños/as a crecer en una familia cuando en ellos no concurre esta circunstancia.

La Administración, como defensora de los derechos del menor, pasa a ser, por tanto, responsable del proceso de adopción y a ofrecer las garantías necesarias para su desarrollo.

2.- DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA DE VALORACIÓN

Una de las responsabilidades de la Administración es concretar un sistema de selección de familias solicitantes de adopción.

Frente al modelo inicial, con planteamientos clínicos y psicopatológicos, aparece un modelo de valoración que reconoce la necesidad de informar y orientar a los solicitantes que les permita conocer y reflexionar sobre las peculiaridades de ser padre adoptivo, así como las circunstancias con las que se pueden encontrar desempeñando este papel. A su vez, el intercambio de información con los solicitantes también nos permite una mayor aproximación a la familia.

La Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones de la Comunidad Valenciana, haciéndose eco de este cambio, establece el modelo de información / formación / valoración / seguimiento y apoyo post-adoptivo. Con el propósito de llevar esto a la práctica, se crean en agosto del 98, (mediante Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano y los Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Valencia, Castellón y Alicante), 6 equipos psicosociales de valoración, ubicados 2 de ellos en Alicante y los 4 restantes en Valencia. Cada equipo está compuesto por una psicóloga y una trabajadora social.

Como componentes de los equipos de valoración de Valencia, queremos referir nuestra experiencia, reflejando los avances que encontramos en este modelo, cuyo objetivo principal es ofre-

cer una visión integradora de los aspectos tanto psicológicos como sociales de la familia, siendo fundamental la valoración conjunta del equipo.

La metodología utilizada ha consistido en la realización de 5 entrevistas: una inicial conjunta de los solicitantes con los 2 técnicos del equipo, al final de la cual se cumplimentan los instrumentos psicológicos (pruebas de personalidad), una entrevista domiciliaria de la trabajadora social, una individual de la psicóloga con cada miembro de la pareja y una final de la psicóloga con la pareja.

Estas entrevistas se realizan durante un periodo de tiempo aproximado de 3 semanas, para permitir la reflexión y maduración de lo que significa el proyecto adoptivo.

La existencia de un equipo interdisciplinar, permite valorar a los solicitantes desde diversos ángulos y obtener una mayor información en todos los aspectos, de una forma detallada y a la vez integral.

Así mismo, el trabajo interdisciplinar, implica un esfuerzo por parte de los profesionales que conlleva la tarea de coordinar distintas disciplinas y confluir en una valoración final. Para ello, ha sido de vital importancia el alto grado de cohesión entre la psicóloga y la trabajadora social de cada equipo.

3.- ASPECTOS A DESTACAR SOBRE EL ANTERIOR SISTEMA

3.1.- VISIÓN INTEGRADORA DE LOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES: COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES Y COMPLEMENTARIEDAD DE LOS INFORMES

Teniendo en cuenta todo lo mencionado y que el objetivo primordial es ofrecer

una visión integradora de los aspectos psicológicos y sociales de una familia, es fundamental la valoración conjunta que hace un equipo de una psicóloga y una trabajadora social. Para ello, cada uno de los profesionales habrá tenido que explorar áreas específicas y finalmente, llevar a cabo un intercambio de información y puesta en común entre ambos, que permita emitir una valoración desde la interdisciplinariedad.

El trabajo en equipo, implica la tarea de coordinar diversas disciplinas. Esto exige, tal y como hemos visto en nuestra experiencia como servicio de valoración, un alto grado de colaboración entre la psicóloga y la trabajadora social de cada equipo, que resulta esencial y que ha sido posible gracias a una fluida comunicación entre los profesionales. También, se hace imprescindible una predisposición de cada uno de los profesionales a reconsiderar la información, cuestionarse sus interpretaciones y conclusiones, completar su visión de la situación de los solicitantes, etc.

Por otro lado, la existencia del equipo psicosocial, permite valorar a los solicitantes desde diversas perspectivas y obtener una mayor información en todos los aspectos. En algunas ocasiones, cuando la información no resulta coherente es necesario plantearse de nuevo los aspectos confusos o incluso realizar una exploración más minuciosa de los factores que distorsionan la visión global que las profesionales se han ido formando en un principio.

Así mismo todo esto hace posible detectar incoherencias entre los miembros de la pareja, discrepancias u ocultaciones hacia los profesionales, si los hubiere, en su intento por ofrecer una imagen deseable de sí mismos y de su situación.

También en los aspectos que son comunes a los dos profesionales (moti-

DOSSIER

vación, relación de pareja, apoyos familiares, etc.), la información recabada de forma conjunta es interpretada desde enfoques complementarios.

La trabajadora social realiza una entrevista en el domicilio de los solicitantes y además de observar su vivienda los conoce en su propio entorno, percibiendo en ellos una actitud que puede ser distinta a la que mantienen en las entrevistas. Esto favorece la comunicación, que a su vez exige evitar una implicación personal, que no profesional, de la propia trabajadora social. La psicóloga, por su parte, en la entrevista que mantiene con cada uno de los solicitantes, en la que se exploran aspectos como rasgos de personalidad, autoconcepto, autoestima, estrategias de afrontamiento, crisis personales, habilidades educativas, etc., tiene la posibilidad de comprobar si el proyecto adoptivo es realmente un proyecto común, si la motivación de ambos coincide, si el grado de implicación es similar y si sus estilos educativos son coherentes. En esta entrevista también la predisposición y la actitud del solicitante puede dar una visión algo distinta de la que ofrece en las entrevistas con su pareja.

Además, el trabajo en equipo permite ratificar en mayor medida la valoración realizada, desde la visión específica de cada uno de los profesionales. El hecho de que se confluya en una conclusión común, garantiza la confirmación, por parte de los técnicos, de los factores de riesgo que se perciben en los solicitantes.

También hemos podido comprobar, en nuestra experiencia la importancia y conveniencia de contrastar los criterios utilizados con los profesionales de los otros equipos, especialmente en los casos que plantean dudas. Esta posibilidad nos ha permitido reflexionar en común, argumentar criterios y opinio-

nes, aclarar y ampliar algunos aspectos, fortaleciendo el proceso de valoración en todos los sentidos.

Igualmente, el intercambio de opiniones entre los equipos ha supuesto un apoyo y enriquecimiento profesional, propiciando una continua reflexión sobre la valoración y sobre la adopción en general. Todo esto repercute favorablemente en el planteamiento de las entrevistas, en la interpretación de la información que se recoge, en el aprendizaje que cada profesional hace a través de su propia experiencia y de la de los demás, en los criterios de valoración, y en la posterior elaboración de los informes.

3.2.- INFORMES DESCRIPTIVO-VALORATIVOS E IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FACTORES DE RIESGO

Desde el nuevo enfoque, durante el proceso de valoración y en la posterior elaboración del informe, se trata de describir y valorar una situación y un perfil de personas capaces de dar respuesta a las necesidades de los menores en situación de ser adoptados. La bibliografía y la experiencia previa que existe en adopciones, ha identificado de una forma más clara aquellos indicadores que son predictores de éxito en el proceso de crianza y educación del menor adoptado y aquellos otros que son factores de riesgo.

Todo esto requiere la elaboración de informes más completos y minuciosos, que describen a los solicitantes y su situación (personal, familiar, socio-laboral...).

En la actualidad, además de las variables que anteriormente se consideraban básicas en la selección de familias (nivel de ingresos, presencia/ausencia de psicopatologías, relación de pareja...), se

tienen en cuenta otros aspectos. Se contemplan variables relevantes como la motivación para la adopción, la aceptación de la posible infertilidad, las expectativas de las familias con respecto al menor y la disposición de los solicitantes para aceptar el pasado y origen del niño, entre otras. Otros aspectos son descritos con mayor detalle e interpretados en relación con las circunstancias y necesidades específicas que se plantean en la adopción de un niño, las habilidades educativas, los apoyos familiares, estrategias de afrontamiento...

Cabe resaltar que, evaluar esta serie de factores no es una tarea sencilla ya que, en ocasiones, no es fácil reconocer si la situación familiar y las características y recursos de los solicitantes suponen una garantía suficiente de éxito en la adopción, o si, por el contrario, existen factores de riesgo importantes que llevarían a un fracaso.

Se valoran las capacidades y recursos de los solicitantes de acuerdo, entre otros aspectos, a la edad del menor que desean adoptar y si éstas son adecuadas para ajustarse a las necesidades concretas de la situación de la que se esté hablando. En la elaboración del informe, se describe claramente la disponibilidad de los solicitantes.

Al elaborar informes en los que se ofrece un amplio perfil de la familia evaluada se facilita el proceso de asignación que hacen de los menores las administraciones públicas. Frente a un caso concreto pueden seleccionar la familia que aporte la situación más favorable para atender las necesidades de ese niño.

En ocasiones, los solicitantes desean adoptar un menor con algún tipo de minusvalía o problema de salud. En estos casos, las entrevistas, los aspectos explorados y los informes van encami-

nados a estimar si la motivación y los recursos de los solicitantes son los adecuados para responder a las necesidades de un menor de estas características.

Se ha generado una nueva metodología en la que se utilizan varias entrevistas semi-estructuradas. En algunos casos, se realizan más o menos entrevistas de las habituales, en función de las peculiaridades que presentan los solicitantes y su situación. Cuando hay menores en la unidad familiar o están muy relacionados con el proyecto adoptivo, se mantiene también una entrevista con ellos. También se establece un contacto con otros miembros significativos del núcleo familiar; durante la entrevista domiciliaria con la trabajadora social.

Así mismo, se administran algunas pruebas objetivas de personalidad. En ocasiones se han utilizado las que evalúan el clima familiar y la tolerancia al estrés de los solicitantes. En los casos en los que se considera necesario se administran pruebas de evaluación clínica. La finalidad del pase de pruebas es la de explorar la madurez psicológica de los solicitantes, la estabilidad emocional, la apertura mental a situaciones nuevas y a los cambios, etc. Los resultados de los cuestionarios nos ofrecen información complementaria, que sirve de apoyo para la interpretación de los contenidos de las entrevistas.

Esta nueva forma de valoración concede una gran importancia a la reflexión no sólo por parte de los solicitantes, sino también de éstos con los profesionales.

3.3.- PROCESO DE VALORACIÓN QUE FAVORECE LA REFLEXIÓN EN LOS SOLICITANTES

El nuevo modelo permite un proceso de reflexión e introspección en los soli-

citantes que propicia que se aproximen a expectativas más realistas acerca de la adopción; también proyectan sus dudas y temores; éstas son recogidas por los profesionales, que a su vez plantean posibles dificultades que ellos no han contemplado. Esto supone un intercambio de alternativas y estrategias de afrontamiento entre técnicos y entrevistados que posibilita un mayor acercamiento a la realidad a la que tendrán que enfrentarse.

La posibilidad de reflexionar durante el proceso de valoración, viene dada no sólo por el contenido y duración de las entrevistas, sino también por el espacio de tiempo que transcurre entre ellas.

Que las entrevistas sean espaciadas en el tiempo, facilita la maduración de lo que significa el proyecto adoptivo. También supone en muchos casos, que progresivamente los solicitantes se sientan más relajados, creando un clima de confianza y de mayor entendimiento mutuo, que posibilita una superación de sus reservas iniciales a aportar información. Igualmente, hay que señalar que el intervalo de tiempo entre las entrevistas viene determinado por dos variables:

- La capacidad de los solicitantes para aproximar sus expectativas a la realidad de la adopción. Ello supone, entre otras cosas, interiorizar que podrán ser padres adoptivos de un menor de un intervalo de edad concreto y que no siempre éste se ajustará a sus deseos iniciales, sino que vendrá determinado por sus capacidades y recursos para afrontar posibles dificultades.
- La necesidad de los técnicos de reconsiderar la información recabada y plantear nuevas estrategias que permitan obtener respuestas más clarificadoras.

La cantidad y duración de las entrevistas puede adaptarse en función de las características de los solicitantes y la necesidad de una mayor o menor profundización en algunos aspectos. En determinados casos esta flexibilidad ha permitido interrumpir un proceso de valoración y posponerlo en el tiempo. En otros, los solicitantes han decidido renunciar a él al replantearse sus expectativas iniciales o su disponibilidad inadecuada, considerando más conveniente desistir de su proyecto adoptivo.

Hemos podido constatar a través de nuestra experiencia, que la flexibilidad en ambos puntos ha contribuido a una adaptación de los profesionales al ritmo de reflexión de los solicitantes y a la vez, ha propiciado una valoración desde una perspectiva más global y objetiva.

3.4.- ACTITUD Y APRECIACIÓN DE LOS SOLICITANTES

Como todo proyecto teórico, en la práctica del día a día, se han ido mejorando y adecuando las necesidades y posibilidades reales tanto de los solicitantes como de los técnicos y del propio proyecto.

Ello nos lleva a considerar las sugerencias de los solicitantes como enriquecedoras y sus críticas como un aporte continuo a cada apartado de la valoración. Entre las críticas que han manifestado cabría destacar las siguientes:

Quejas respecto a la duración y cantidad de las entrevistas. Por cuanto a desplazamientos, pérdidas de horas de trabajo y permisos laborales... todo ello significa;

- Dificultades para cumplimentar los cuestionarios. Algunos solicitantes han presentado una dificultad real de comprensión de los ítems debido a su bajo nivel cultural, otros

DOSSIER

han manifestado sus reticencias ante la extensión de la prueba.

- Cierta molestia por volver a pasar la valoración debido a problemas administrativos. Por proximidad de la caducidad, petición de nuevos informes ...
- Desorientación por la falta de información en cuanto al proceso burocrático y tiempo de espera (creencia de que esperar era equivalente a conseguir sus expectativas en la edad del menor; equiparar valoración con proximidad de la adopción...)

Si bien es cierto que al inicio del proceso, los solicitantes se extrañan por la duración del mismo y manifiestan sus quejas, finalmente lo valoran de forma positiva.

Así, los solicitantes al comienzo de la valoración suelen mostrarse precavidos o tensos. Esta actitud de cierto recelo, comprensible dado el contexto de evaluación, se va modificando, en la mayoría de los casos, a medida que se avanza en el proceso. Este cambio se genera a través de la empatía con los solicitantes, favoreciendo un clima de confianza que propicia un intercambio fluido de información. Desechando por tanto la posición interrogadora, se ofrece una actitud más acogedora y comprensiva que es valorada por los solicitantes. Así, refieren que el apoyo recibido durante las entrevistas ha supuesto para ellos un replanteamiento de lo que significa adoptar un niño, las dificultades que conlleva su crianza y los períodos críticos por los que pasa en su adaptación. Terminado el proceso, habitualmente manifiestan haber cambiado su percepción acerca de la adopción, hacia una visión más consciente de lo que supone, lo que les lleva también a considerar el proceso de valoración no sólo como conveniente sino también como necesario.

De la misma manera, se nos ha sugerido por parte de los solicitantes la necesidad de apoyo técnico una vez el menor esté en su hogar; así como la ventaja que supondría que fuesen los mismos profesionales que les han valorado quienes llevasen a cabo un seguimiento de la situación. Consideran que el vínculo establecido con los profesionales y la información que tienen acerca de ellos favorecería esta actuación, mostrándose más receptivos ante futuras intervenciones.

3.5.- COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE OTRAS FASES DEL PROCESO DE ADOPCIÓN

Si importante es para el enfoque integral del informe psicosocial una coordinación interna de los profesionales que lo elaboran, (psicólogas y trabajadoras sociales), también lo es para el enfoque integral dentro del proceso, la colaboración con el resto de profesionales que intervienen en el mismo desde su inicio:

- Técnicos o personal de información
- Técnicos concededores de la evolución cronológica del expediente
- Técnicos que intervienen en la etapa formativa
- Técnicos evaluadores del programa.

Todos trabajamos con la misma unidad de intervención "la familia solicitante", y a todos nos une el objetivo común de llevar a buen término el proyecto adoptivo, (entendido éste desde los aspectos: administrativo y técnico), contribuyendo cada uno desde su responsabilidad a conseguir una garantía del éxito.

El programa de Adopciones en el ámbito funcional, implementado con la creación de los equipos de valoración y el equipo formativo, favorece la unidad de criterios profesionales, facilitando además con la colaboración

operativa entre los técnicos, la posibilidad de mantener un canal abierto de comunicación que ayuda a ampliar la visión y a conseguir los objetivos deseados.

4.- CONCLUSIONES:

El proceso de valoración cuyo objetivo principal es ofrecer una visión integradora de los aspectos psicosociales de la familia, conlleva un estudio integral de la misma, realizado en el ámbito interdisciplinar (psicóloga – trabajadora social), desde una óptica especializada y un contexto de equipo que invita a una continua revisión de nuestro trabajo, acoplado además, a una metodología que garantiza la intervención homogénea y consensuada por los profesionales.

Estos cambios se han plasmado en la elaboración de los informes en los que se describe el perfil psicosocial de los solicitantes que se valora en función de las necesidades del menor en adopción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Legaz Sánchez, E.M., Meseguer Felip, A. (1999) "Bases para la Valoración Psicosocial de Solicitantes de Adopción". Conselleria de Benestar Social, Generalitat Valenciana.

Legaz Sánchez, E. y Meseguer Felip, A. (1999). "Vamos a ser familia adoptiva". Conselleria de Benestar Social. Generalitat Valenciana

Equipos Psicosociales de Valoración (1998). "Memoria de Actuación de los Equipos Psicosociales de Valoración de Solicitantes de Adopción, 1998". (No publicada)

Ochotorena, J. de Paul y Arruabarrena, M.I.. (1996). "Manual de Protección Infantil". Ed. Masson.